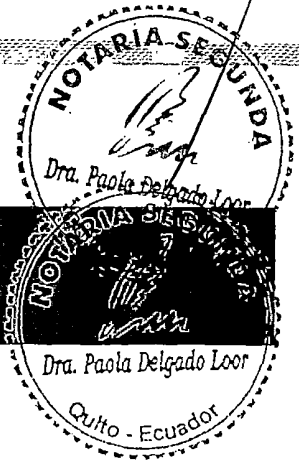


PharmeuRopea, Inc.



Poder

Yo Roger M. Benzaken, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliado en 39 Carlough Rd., Upper Saddle River, New Jersey, en mi calidad de Presidente de la compañía PharmeuRopea Inc., por medio de la presente declaro que los socios de mi representada son aquellos que se detalla a continuación:

NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	DOMICILIO
Eileen Benzaken	Americana	Casada	Florida

Los mencionados socios no han cambiado desde la creación de la compañía, hecho ocurrido el Noviembre 21, 1990, y se mantienen hasta la fecha actual.

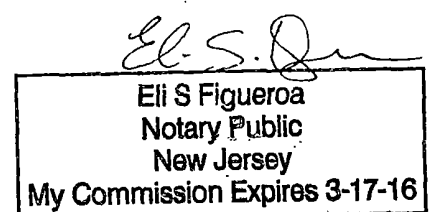
Atentamente,

A handwritten signature in cursive script that reads "Roger M. Benzaken".

Roger M. Benzaken

PharmeuRopea, Inc.

March 24, 2014



March 24, 2014



TRADUCCION AL CASTELLANO DEL DOCUMENTO

APOSTILLA

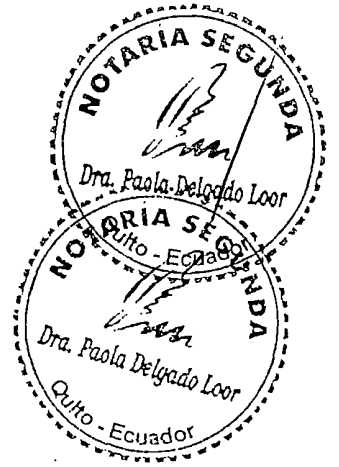
Apostilla

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. *Pais: Estados Unidos de América*
2. Este documento público ha sido suscrito por **Jeffrey W. Bullock**
3. Actuando en su calidad de Secretario del estado de Delaware.
4. Lleva el sello/estampado en el cargo de secretario del Estado

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware
6. El siete (7) de abril de 2014
7. Por: el secretario de Estado
El Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0518156
9. Hay un sello en sobre relieve que dice "El Gran Sello del Estado de Nueva Jersey"
10. Firma.- Ilegible.-



DELAWARE
El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, certifico que "PHARMEUROPEA INC." está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y está en un buen estado y tiene una existencia corporativa legal, es todo lo que los archivos de esta oficina muestran, el 26 de marzo de 2014

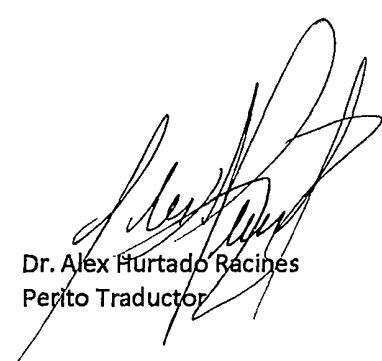
Certificado Numero: 131700152

Verificar este certificado en:

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

Hasta aquí el documento traducido del idioma inglés al castellano. La traducción corresponde al texto original en inglés lo certifico, bajo juramento.

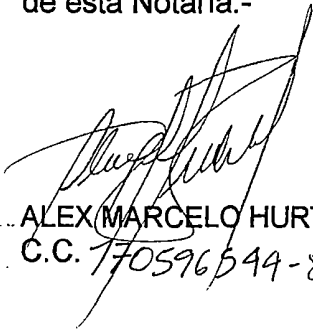
Quito, 29 de enero de 2015



Dr. Alex Hurtado Racines
Perito Traductor

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

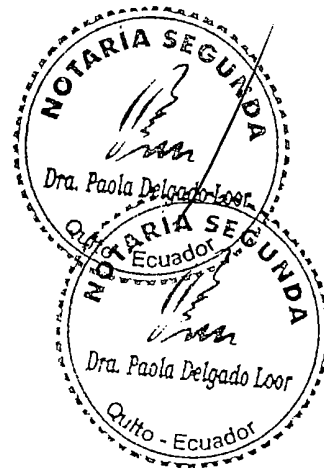
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día 29 de enero del año dos mil quince, ante mi doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el doctor **ALEX MARCELO HURTADO RACINES**, con C.C.1705965448, por sus propios derechos, quien es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declaran que reconoce como suyas propias las firma y rubrica puestas al pie de la Traducción que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza por el contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-


ALEX MARCELO HURTADO RACINES
C.C. 170596544-8

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170596544-8

APellidos y Nombres: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1960-08-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Maria Dolores Castrillon Larrea

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO ORTEGA WALTER HUGO
APellidos y Nombres de la Madre: RACINES PEREZ OLGA MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-12
Fecha de Expiración: 2020-05-12

V1333V1222

0002032

DIRECTOR GENERAL
FINANCIERO CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO
HURTADO RACINES ALEX MARCELO

1705965448
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYON
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-E
FACTURA N° 0080814
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en esta feja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 30 ENE 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PharmeuRopea, Inc.



Yo, Roger Benzaken, Presidente de **PHARMEUROPEA INC.**, corporación domiciliada en Delaware, Estados Unidos de Norte América, por la presente otorgo Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.-

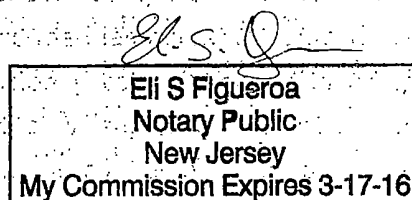
- A) PHARMEUROPEA S.A. es una compañía anónima domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, constituida mediante escritura pública celebrada el 08 de diciembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de febrero de 1996.
- B) PHARMAEUROPEA INC. es accionista de la compañía PHARMEUROPEA S.A., y propietaria de 784 acciones de un dólar cada una.

PODER ESPECIAL.-

Con estos antecedentes, Yo, Roger Benzaken, en mi calidad de Presidente de la compañía PHARMEUROPEA INC., por medio de la presente otorgo Poder Especial a los señores Dana Mirosava Abad Arevalo, María Soledad Acosta Tapia y Alex Marcelo Hurtado Racines, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, abogados de profesión, y domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador; para que, conjunta o individualmente, procedan a representar a la compañía PHARMEUROPEA INC. en su calidad de accionista, y puedan comparecer a Juntas Generales de Accionistas y participar con voz y voto, suscriban las actas de Junta General respectivas, acuerden la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía PHARMEUROPEA S.A., designen a liquidador principal y suplente; suscriban los documentos públicos y/o privados necesarios para cumplir con este objetivo; y, realicen el respectivo trámite ante la entidad de control, optando por cualquiera de los procesos determinados en la Ley de Compañías. Los apoderados podrán comparecer ante la autoridad de control para el seguimiento del trámite hasta su terminación, y comparecer ante Notario para reconocer su firma y rúbrica.

Por su favorable atención anticipo mi agradecimiento.

Roger Benzaken
Presidente
Pharmeuropa Inc.



Fecha: Abril 27, 2012

5/2/12

APOSTILLE

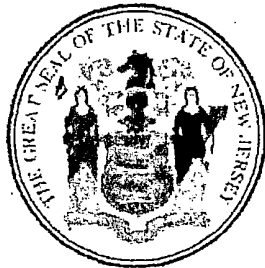
(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)



1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
ELI S FIGUEROA
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
ELI S FIGUEROA, NOTARY

CERTIFIED

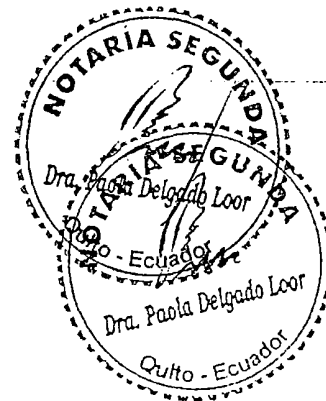
5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 4TH DAY OF MAY 2012
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
8. NO: A456382
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



[Handwritten signature]

Certificate Number: 124789164

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp



TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DEL DOCUMENTO

APOSTILLA

Apostilla

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. *País: Estados Unidos de América*
2. Este documento público ha sido suscrito por **Ely S Figueroa**
3. Actuando en su calidad de Notario Público de New Jersey.
4. Lleva el sello/estampado de: ELY S FIGUEROA, NOTARIA.

CERTIFICADO

5. En Trenton, New Jersey
6. El cuatro (4) de mayo 2012
7. Por: Andrew P Sidamon – Eristoff
Tesorero del Estado
8. No. A456382
9. Hay un sello en sobre relieve que dice "El Gran Sello del Estado de New Jersey"
10. Firma.- Ilegible.-

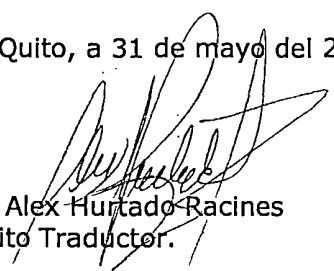
Certificado Número: 124789164

Verificar este certificado en:

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert-jsp

Hasta aquí el documento traducido del idioma inglés al castellano. La traducción corresponde al texto original en inglés lo certifico, bajo juramento.

En Quito, a 31 de mayo del 2012


Dr. Alex Hurtado Racines
Perito Traductor.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171314782-3

ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

GUAYAS / GUAYAS / CAYO / CONCEPCION

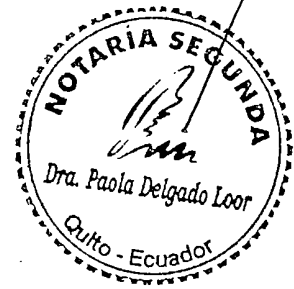
19 ABRI 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0351 03794

GUAYAS / GUAYAS

CAYO / CONCEPCION

Paola Delgado Llor



ECUATORIANA***** E333313542

SOLEDAD

SUPERIOR ABOGADO

MANUEL E. ACOSTA V.

NETA E. TAPIA J.

QUITO 11/05/2007

FECHA DE EXPEDICION 11/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2387007

PCH

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0001 1713147823

NUMERO CEDULA

ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CUMBAYA ZONA

PARROQUIA

Andre Albuja
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 1705965448

APellidos y Nombres: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1960-08-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
MARIA DOLORES CASTRILLON LARREA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO ORTEGA WALTER HUGO
APellidos y Nombres de la Madre: RACINES PEREZ OLGA MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-12
Fecha de Expiración: 2020-05-12

000293902

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

131-0093 NÚMERO
1705965448 CÉDULA
HURTADO RACINES ALEX MARCELO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

P. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-03-8
FACTURA N° 0080814

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en esta foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 30 ENE 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO